

Agencia de Promoción de la Inversión Privada  
PROINVERSIÓN



## PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EMPRESAS Y PROYECTOS DEL ESTADO, COMO EN OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### GENERALIDADES

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, es un Organismo Público Ejecutor adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, y fue creada mediante el D.S. Nº 027-2002-PCM; con la finalidad de promover la inversión Privada, nacional y extranjera, requerida para impulsar la competitividad del país, su desarrollo sostenible y mejorar el bienestar de la población.

**PROINVERSIÓN**, está encargada de proponer y ejecutar la política nacional de tratamiento a la inversión privada, en concordancia con los planes económicos y la política de integración; llevar el registro de la inversión extranjera; tramitar y suscribir los convenios de estabilidad jurídica, bajo el régimen establecido por los Decretos Legislativos Nº 662 y Nº 757, y los Contratos de Inversión.

**PROINVERSION**, promueve la incorporación de la inversión privada en servicios y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado. De igual forma, preside la comisión para la negociación de los convenios internacionales de inversión.

Las modalidades de privatización previstas en los dispositivos legales vigentes que tuvieron movimiento y fueron informados por PROINVERSIÓN para el Ejercicio 2014, son las siguientes:

**A) VENTA DE ACCIONES Y/O ACTIVOS.**- Comprende la transferencia total o parte de sus acciones y/o activos, incluyendo venta de activos menores.

- **Subasta Pública de Terrenos de Uso No Agrícola del Proyecto Chavimochic.-**

**Inmueble 2:** Lote Río Seco, con un área registral de 18.17 has.

Adjudicado a Constructora Delfos S.A.C. por un oferta económica de S/. 370 000 .00 (US\$ 133 093.53 al tipo de cambio promedio del día: 2.78).

El precio base del inmueble fue de:

S/. 154 450.00

**Inmueble 3:** Lote Uripe – Río Seco 7, con un área registral de 139.53 has.

Adjudicado a Nathalie del Pilar Gabuteau

Martínez, por su oferta económica de S/. 2 700 111.80 (US\$ 971 263.24 al tipo de cambio promedio del día: 2.78).

El precio base del inmueble fue de S/. 2 652 000.00

**Inmueble 4:** Lote Uripe – Río Seco 1, con un área registral de 256.85 has.



Adjudicado a Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez, por su oferta económica de S/. 7 690 005.76 (US\$ 2 766 189.13 al tipo de cambio promedio del día: 2.78).

El precio base del inmueble fue de S/. 2 418 000.00.

**Inmueble 9**: Área de Reserva El Carmelo Oeste, con un área registral de 251.47 has.

Adjudicado a Santa Isabella SAC, por su oferta económica de S/. 848 959.85 (US\$ 305 381.24 al tipo de cambio promedio del día 2.78).

El precio base del inmueble fue de S/. 844 939.20

Total por la venta de los 4 inmuebles: US\$ 4 175 927.

- **Inmueble Nº 04 California**.- El 26 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro a la empresa Quandro's Inmobiliaria S.A.C. (único postor), cuya oferta económica fue de: S/. 5 610 001.00 (US\$ 2 003 572 al T.C. de 2.80).

#### B) CONCESIONES

Se entiende por concesión al acto administrativo por el cual el Estado otorga a personas jurídicas nacionales o extranjeras la ejecución y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura o la prestación de determinados servicios públicos, aprobadas previamente por PROINVERSIÓN.

- **Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao**.- El 28 de marzo de 2014 se adjudicó la buena pro al único postor Consorcio Nuevo Metro de Lima, integrado por las empresas Cosapi S.A., Salini Impreglio S.p.A. Iridium Concesiones de Infraestructura S.A., Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L. Ansaldo Breda S.p.A. y Ansaldo STS SpA. (España – Italia – Perú).

Propuesta económica

Oferta Económica válida

Factor de competencia:

Importe por el Cofinanciamiento Ofertado de:

US\$ 3 695 094 879.32

Importe por la Retribución por Mantenimiento y

Operación (RPMO): US\$ 108 882 340.44

Línea 2 Ate – Callao: US\$ 105 914 607.01

Ramal Faucett – Gambetta: US\$ 2 967 733.43

El Proyecto consiste en la implementación de una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambetta.

Conecta los distritos de Ate Vitarte, Santa Anita, San Luis, El Agustino, La Victoria, Breña, Jesús María, Cercado de Lima, San Miguel, La Perla, Bellavista, Carmen de la Legua, Cercado del Callao, en los cuales existen centros generadores de viajes, tales como centros de Servicios, de Salud,



Educativos, Gubernamentales, Comerciales, Financieros, etc. Que involucran a aproximadamente 2,4 millones de habitantes.

El Proyecto contempla:

- ✓ La Construcción de un total de 35 km de túnel subterráneo (27 km. de la línea Este – Oeste y 8 km. del tramo Av. Elmer Faucett – Av. Néstor Gambetta).
- ✓ La construcción de estaciones de pasajeros, los cuales serán construidas mediante el método Cut & Cover y en caverna.
- ✓ La Construcción e implementación de patios talleres
- ✓ La implementación de la superestructura, el equipamiento electromecánico, sistemas ferroviarios y la alimentación eléctrica, necesarios para la operación del metro.
- ✓ La adquisición de material rodante
- ✓ Las frecuencias previstas al inicio de la explotación serán de 3 minutos en hora punta y 4.5 minutos en hora valle.
- ✓ Se ha estimado una demanda aproximada de 600 000 pasajeros por día, al inicio de la operación.
- ✓ El Proyecto se interconectará con la Línea 1 del Metro de Lima, el corredor Segregado de Alta Capacidad I – COSAC I o Metropolitano, la futura Línea 3 del Metro de Lima. La Operación y mantenimiento de la Línea 2 y del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta.

El plazo de la concesión es de 35 años y la Inversión estimada es de US\$ 5 075 150 000. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria.

El 28 de abril de 2014 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión.

- **Aeropuerto Internacional Chincher – Cusco.** - EL 25 abril de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Kuntur Wasi, integrado por las empresas Corporación América S.A. y Andino Investment Holding S.A. (Argentina- Perú), al haber presentado la mejor propuesta económica:

Postor Calificado	Oferta Económica	Factor de Competencia
Consorcio Aeropuerto Chincher, integrado por las empresas Vinci Airports S.A.S. Vinci Concessions S.A.S. y Graña y Montero S.A.A.	Válida	Valor del Fondo de Pagos del PAO ofertado: US\$ 411 054 309 Porcentaje de Reintegro del Cofinanciamiento Ofertado: 100%
Consorcio Kuntur Wasi, integrado por las empresas Corporación América S.A. y Andino Investment Holding S.A.	Válida	Valor del Fondo de Pagos del PAO ofertado: US\$ 264 758 697. Porcentaje de Reintegro del Cofinanciamiento Ofertado: 100%.
Consorcio Aeroportuario Imperial, integrado por las empresas Grupo Odinsa S.A. y Mota Engil Perú S.A.	Válida	Valor del Fondo de Pagos del PAO ofertado: US\$ 348 000 000 Porcentaje de Reintegro del Cofinanciamiento Ofertado: 44%.

Concesión del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto ubicado en los distritos de Chincher y Huayllabamba, provincia de Urubamba, Cusco.



El plazo de la concesión es de 40 años y la inversión estimada es de US\$ 537 000 000. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria.

El 04 de julio de 2014, se suscribió el contrato de concesión con el Consorcio Kuntur Wasi.

- **Terminal Portuario General San Martín – Pisco.**– El 30 de abril de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Paracas, integrado por las empresas Servinoga S.L. Pattac Empreendimentos e Participacoes S.A. Tucuman – Engenharia e Empreendimentos Ltda. y Fortesolo Servicios Integrales Ltda. (España – Brasil), al ofrecer mayor inversión en obras adicionales.



Ostos	Factor
Consorcio Terminales Portuarios Andino-Pisco integrado por las empresas Andino Investment Holding S.A.A. e Inversiones Portuarias S.A.	<p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifa de contenedor de 20 pies lleno con grua: 10%.</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifa de contenedor de 40 pies lleno con grua: 13%.</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de las Tarifas para cargas fraccionadas: 0 %.</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifa por carga granel sólido: 15%.</p>
Consorcio APM Terminal Pisco, integrado por las empresas APM Terminales BV. Y UNIPORT S.A.	<p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifa de contenedor de 20 pies lleno con grua: 10%.</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifa de contenedor de 40 pies lleno con grua: 13%.</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de las Tarifas para carga fraccionada: 22.03%</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifas para carga granel sólido: 22.03%</p>
Consorcio Paracas integrado por las empresas Servinoga S.L., Pattac Empreendimentos e Participacoes S.A. Tucuman – Engenharia e Empreendimentos Ltda. Y Fortesolo Servicos Integrados Ltda.	<p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifa de contenedor de 20 pies lleno con grua: 10%.</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifa de contenedor de 40 pies lleno con grua: 13%.</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de las Tarifas para carga fraccionada: 22.03%</p> <p>Porcentaje de descuento ofertado, respecto de la Tarifas para carga granel sólido: 22.03%</p>

Luego se aplica la fórmula contenida en el Apéndice Nº 1 del Anexo Nº 9 de las Bases, a cada propuesta económica

Postor	Factor: ITE
Consorcio Terminales Portuarios Andino – Pisco integrado por las empresas Andino Investment Holding S.A.A. e Inversiones Portuarias S.A.	Índice Tarifario Estándar (ITE): 0.92814
Consorcio APM Terminal Pisco, integrado por las empresas APM Terminals B.V. y UNIPORT S.A.	Índice Tarifario Estándar (ITE): 0.79348
Consorcio Paracas integrado por las empresas Servinoga S.L., Pattac Empreendimentos e Participacoes S.A. Tucuman – Engenharia e Empreendimentos Ltda. y Fortesolo Servicos Integrados Ltda.	Índice Tarifario Estándar (ITE): 0.79348

Al haberse producido un empate en el Factor ITE, conforme a lo establecido en las Bases se procedió a abrir los Sobres Nº 3 – IC y se dio lectura de su contenido:

Postor	Factor: Inversión Complementaria
Consorcio APM Terminal Pisco, integrado por las empresas APM Terminals B.V. y UNIPORT S.A.	US\$ 39 105 000.00
Consorcio Paracas integrado por las empresas Servinoga S.L., Pattac Empreendimentos e Participacoes S.A. Tucuman – Engenharia e Empreendimentos Ltda. y Fortesolo Servicos Integrados Ltda.	US\$ 80 000 169.00

El plazo de la concesión es de 30 años y la inversión estimada es de US\$ 128 800 000. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria.

El 21 de julio 2014 se realizó la suscripción del contrato de concesión.

- **Línea de Transmisión 220 kv La Planicie – Industriales y Subestaciones Asociadas.** - El 29 de mayo de 2014 se adjudicó la buena pro a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. al ofrecer la siguiente propuesta económica:

Costo de Inversión: US\$ 35 355 278.00

Costo de Operación y Mantenimiento anual: US\$ 1 060 658.00

Propuesta Económica:



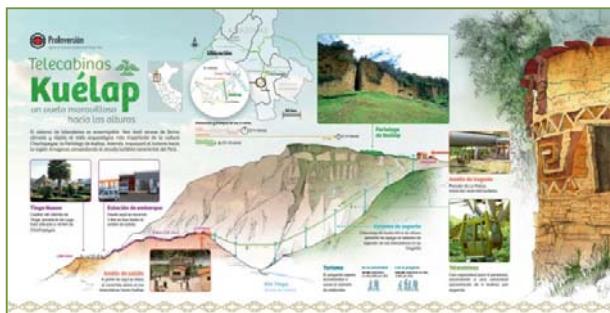
Postor	Costo de Inversión US\$	Costo O y Manual US\$	Costo de Servicio Total US\$
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	35 355 278.00	1 060 658.00	5 449 791.52
Luz del Sur S.A.A.	39 000 000.00	1 240 000.00	6 081 602.64
Abengoa Perú S.A.	41 484 195.00	900 000.00	6 049 999.70

El plazo de la concesión es de 30 años, más el plazo de construcción, que será de 24 meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 35 355 278

El 11 de setiembre de 2014 se suscribió el contrato de concesión.

- **Sistema de Telecabinas de Kuélap.**- El 30 de mayo de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Telecabinas Kuélap (único postor), conformado por las empresas POMAGALSKI S.A.S. e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A., cuya oferta económica fue la siguiente:



PPO sin IGV: US\$ 17 893 191.00  
(utilizando el tipo de cambio 2 802).

RPMO sin IGV: S/. 3 521 765.00

El plazo de la concesión es de 20 años

El monto de la inversión estimada es de: US\$ 17 600.000.

El 15 de octubre de 2014 se realizó la suscripción del contrato.

- **Línea de Transmisión 220 kv Moyobamba – Iquitos y Subestaciones Asociadas.**- El 05 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Isolux Transmisora Peruana (Isolux Ingeniería S.A.- Isolux de México S.A. de C.V.) por presentar la siguiente oferta económica:

Costo de Inversión: US\$ 499 175 573

Costo de Operación y Mantenimiento anual: US\$ 12 694 569.29

Ofertas económicas:

Postor	Costo de Inversión US\$	Costo O y Manual US\$	Costo de Servicio Total US\$
Consorcio Isolux Transmisora Peruana (Isolux Ingeniería S.A. – Isolux de México S.A. de C.V.)	499 175 573.19	12 694 569.29	74 664 050.71
Abengoa Perú S.A.	579 428 062.00	14 785 189.00	86 717 507.90



El plazo de la concesión es de 30 años, más el plazo de construcción, que será de 52 meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión.

El monto de la Inversión estimada es de US\$ 499 175 573

El 06 de octubre de 2014, se suscribió el contrato de concesión.

- **Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano.** - El 30 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Gasoducto Sur Peruano.

Propuesta Económica:

Costo del servicio:

US\$ 7 328 654 511.00

El objetivo es la entrega en concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y transferencia al Estado Peruano al término del plazo de la concesión de las siguientes obras de infraestructura:



- ✓ Obras de reforzamiento del sistema de transporte de gas natural y líquidos de gas natural. Incluye ductos de reforzamiento desde la Planta de Separación Malvinas hasta el punto de conexión.
- ✓ Construcción de gasoducto y/o poliducto desde el sistema de transporte de gas natural existente (entre Malvinas y Chiquintirca) hasta la provincia de Anta en la región Cusco, que está en capacidad de suministrar gas natural a la futura central térmica de Quillabamba y a la costa sur del país.
- ✓ Construcción del Gasoducto Sur Peruano, desde la provincia de Anta hasta la costa sur del país.

El plazo de la concesión es por 34 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 3 643 000 000

El 23 de julio de 2014, se suscribió el contrato de concesión.

- **Línea de Transmisión 220 kv Friaspata – Mollepata y Subestación Orcotuna 220/60 kv.**– El 07 de agosto de 2014 se adjudicó la buena propuesta Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por presentar el costo de servicio total más bajo, US\$ 5 718 307.05

Ofertas económicas

Línea de Transmisión 220 kv Friaspata – Mollepata

Postor	Costo de Inversión US\$	Costo de Operación y Mantenimiento anual US\$
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	25 983 607.00	605 343.00
Abengoa Perú S.A.	30 960 359.00	899 279.00

Subestación Orcotuna 22/60 kv.



Postor	Costo de Inversión US\$	Costo de Operación y Mantenimiento anual US\$
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	12 800 155.00	298 206.00
Abengoa Perú S.A.	12 939 429.00	375 841.00

Postor	Costo de Inversión Total (US\$)
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	5 718 307.05
Abengoa Perú S.A.	6 725 000.24

El plazo de la concesión es de 30 años.

La inversión estimada es de: US\$ 38 783 762

El 19 de noviembre de 2014 se realizó la suscripción del Contrato.

C.- Opción de Transferencia.- Proinversión no informó Proyectos

D.- Capitalización.- Proinversión no informó Proyectos

E.- Iniciativas Privadas.- Proinversión no informó Proyectos

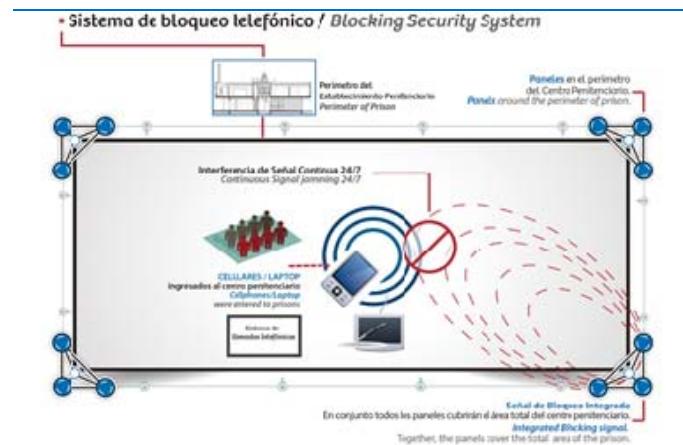
F.- Proyectos Fitel.- Proinversión no informaron Proyectos

#### G.- Otras Modalidades

- **Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones.**- El 30 de junio de 2014 se adjudicó la buena propuesta al Consorcio PRISONTEC al haber propuesto la mejor oferta económica, representada en el mayor porcentaje de descuento que se aplicará a todas las Tarifas Máximas del Proyecto.

Ofertas Económicas:

Postor	Porcentaje de descuento que se aplicará a todas las tarifas máximas del Proyecto (US\$)
Consorcio PRISONTEC	27.55%
Consorcio PREPACOL Perú	7.55%
Consorcio M (Mass) Communications Ltd. – Tikal Network Ltd.	45.18%



De conformidad con el Numeral 10.3.2.2 de las Bases, antes de declarar la oferta presentada por el Postor Consorcio M (Mass) Communications Ltd. – Tikal Networks Ltd. Como la mejor Oferta Económica, se consultó al titular de la Iniciativa Privada si ejercerá su derecho a igualarla otorgando cinco minutos para responder.

Al haber sido afirmativa la respuesta del Titular de la Iniciativa Privada, se otorgó un plazo de 30 minutos al Postor Consorcio M (Mass) Communications Ltd. – Tikal Networks Ltd. y al Titular de la Iniciativa Privada, Consorcio PRISONTEC para que cada uno presente una nueva Oferta Económica:

Postor	Porcentaje de descuento que se aplicará a todas las Tarifas Máximas del Proyecto
Consorcio PRISONTEC	55.11%
Consorcio M(Mass) Communications Ltd. Tikal Networks Ltd.	51.80%

El plazo de contrato es por 25 años

El monto de la inversión estimada es de US\$ 4 100 00

El 17 de octubre de 2014 se suscribió el contrato.

- **Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.**- El 25 de julio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Gestora Peruana de Hospitales, integrado por Ibérica de mantenimiento S.A. Sucursal del Perú, DOKESIM S.L., Mediterránea de Catering S.L. Sociedad Unipersonal y MedLab Cantella Colichón SAC por presentar la mejor propuesta económica.

PAMO: 31 867 765.79

TPAL: 4.29



Propuesta Económica:

Postor	Factor Concursable	Propuesta Económica (\$/.)	Oferta Económica
Consorcio Gestora Peruana de Hospitales (Ibérica de Mantenimiento S.A. Sucursal del Perú, DOKESIM S.L., Mediterránea de Catering S.L., Sociedad Unipersonal y Medlab Cantella Colichón SAC.)	RPMOo	31 867 765.79	0.64
	TPALo	4.29	
Consorcio para la Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja (Eulen del Perú de Servicios Complementarios S.A., Eulen S.A. y Catering Arcasa S.L.).	RPMOo	38 392 120.00	0.76
	TPALo	4.7	
Consorcio ABC San Borja (Hospital Moncloa S.A.; Clínica vista Hermosa S.A., Sociedad Unipersonal; BTD Proyectos 12 S.A. y Comertel S.A.)	RPMOo	45 170 785.00	0.9
	TPALo	52.52	

El 13 de octubre de 2014, se suscribió el contrato con el adjudicatario.

## MODALIDADES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

(En Miles de Dólares Americanos US\$)

Nº	FECHA	PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS Y/O PROYECTOS	SECTOR	TRANSACCIONES	INVERSIÓN PROYECTO
<b>A. VENTA ACCIONES Y/O ACTIVOS</b>					
1	26.05.14	Subasta Pública de Tierras de Uso No Agrícola del Proyecto Chivimochic Irmuebles 2, 3, 4 y 9	Inmuebles	4 175,9	
2	26.06.14	Inmuebles Nº 04 California	Inmuebles	2 003,6	
<b>SUB-TOTAL</b>				6 179,5	
<b>B. CONCESIONES</b>					
1	28.03.14	Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao	Transporte		5 075 150,0 (c18)
2	25.04.14	Aeropuerto Intercional Chinchero - Cusco	Transporte		537 000,0 (c19)
3	30.04.14	Terminal Portuario General San Martín - Pisco	Transporte		128 800,0 (c20)
4	29.05.14	Línea de Transmisión 220 kv La Planicie-Industriales y Subestaciones Asociadas	Electricidad		35 355,3
5	30.05.14	Sistema de Telecabinas de Kuélap	Turismo		17 600,0
6	05.06.14	Línea de Transmisión 220 kv - Moyobamba - Iquitos y Subestaciones Asociadas	Electricidad		499 175,6
7	30.06.14	Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano	Hidrocarburos		3 643 000,0
8	07.08.14	Línea de Transmisión 220 kv Friaspata - Mollepata y Subestación Orco tuna 220/60 kv.	Electricidad		38 783,8
<b>SUB-TOTAL</b>				9 974 864,7	
<b>G. OTRAS MODALIDADES</b>					
1	30.06.14	Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones (a28)	Penitenciarios		4 100,0
2	25.07.14	Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (a30)	Salud		
<b>SUB-TOTAL</b>				4 100,0	
		<b>TOTAL</b>		6 179,5	9 978 964,7

Fuente: PROINVERSIÓN

- (a 28) Concurso derivado de una iniciativa privada  
 (c 30) Contrato de Gerencia no hay inversión  
 (c.18) El monto de inversión estimado corresponde a inversión obligatoria

Adicionalmente existe monto de inversión adicional gatillada (US\$ 673.53 millones de IGC) comprende la adquisición de material rodante cuando en hora punta se alcancen las capacidades de carga máxima definidas en el contrato de concesión correspondientes a la Tercera Etapa de Proyecto.

- (c19) El monto de inversión estimado corresponde a inversión obligatoria

Adicionalmente existe monto de inversión adicional gatillada (US\$ 119.91 millones sin IGV) comprende la implementación de infraestructura y equipamiento durante dos fases adicionales de la etapa de operación según volumen de pasajeros anuales atendidos, estas son: i) Fase 1: Que incrementa la capacidad del aeropuerto para atender una demanda de 5 millones de pasajeros anuales; ii) Fase2: Que incrementa la capacidad del Aeropuerto para atender una demanda de 5.7 millones de pasajeros anuales.

- (C 20) El monto de inversión estimado corresponde a inversión obligatoria.

Adicionalmente existe monto de inversión adicional gatillado (US\$ 53,60 millones sin IGV) comprende la ejecución de obras durante el período de operación en tres etapas adicionales (Etapa 2, 3 y 4) en función a la carga manejada. Se ejecuta la Etapa 2 cuando la carga alcanza los 2.5 millones TM/año; la Etapa 3 cuando se alcanza los 60 mil TEUs/año; y la Etapa 4 cuando se alcanza los 22.5 mil TM/año de granos limpios.

**Fuente: PROINVERSIÓN**

## **RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PROCESO DE INVERSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

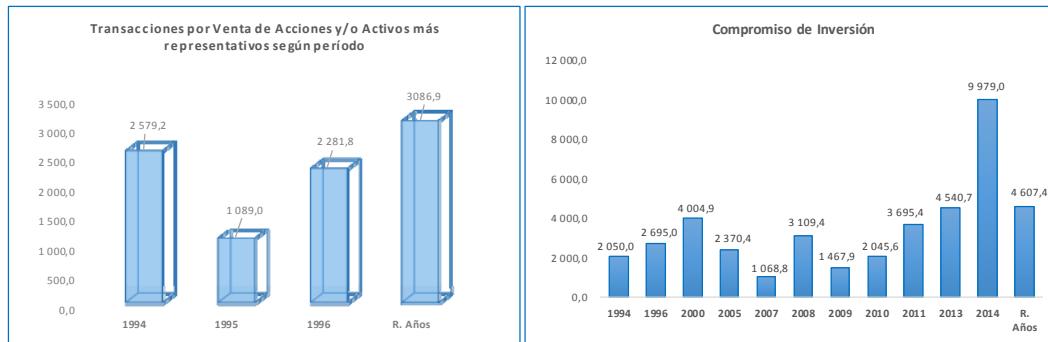
**PROINVERSIÓN** (antes COPRI), desde el año 1991 hasta el Ejercicio 2014, busca promover la inversión a cargo de agentes bajo el régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población, generando ingresos para el Estado por un monto ascendente a US\$ 11 558,2 MM, y una inversión proyectada de US\$ 41 634,5 MM, destacando los años 1994, 1995 y 1996, por la venta de acciones de la Empresa ENTEL – CPT por US\$ 1 391,4 MM; EDEGEL por US\$ 524,5 MM y Telefónica del Perú S.A. – T. Internacional por US\$ 918,2 MM respectivamente.

En el año 2014, se observa un aumento del proceso de promoción de la inversión privada, con respecto al Ejercicio 2013, en el rubro Concesiones, Sector Transporte en el Proyecto Línea 2 y Ramal Av. Faucett, Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, y en el Sector Hidrocarburos el Proyecto Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gaseoducto Sur Peruano.

## RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PROCESO DE INVERSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

(En Millones de dólares americanos US\$)

Años	Venta Acciones y/o Activos	Concesiones	Opción/Transf. Act. Menores O. Ingresos	Capitalizaciones	Iniciativas Privadas	TOTAL	%	Inversión Proyectada
1991	2,6					2,6	0,0	
1992	207,5		1,4			208,9	1,8	706,0
1993	316,7	20,7	6,5			343,9	3,0	589,3
1994	2 579,2		4,7	610,8		3 194,7	27,6	2 050,0
1995	1 089,0	6,6	9,1	120,1		1 224,8	10,6	70,1
1996	2 281,8	344,2	2,7	40,0		2 668,7	23,1	2 695,0
1997	447,1	99,0	8,8	126,4		681,3	5,9	706,2
1998	251,8	35,1	5,2			292,1	2,5	220,6
1999	286,3	10,9	3,1			300,3	2,6	166,6
2000	95,1	209,9	12,3			317,3	2,7	4 004,9
2001	255,5		1,2			256,7	2,2	98,0
2002	98,4	258,9	0,3			357,6	3,1	80,1
2003	2,3		0,1	5,0		7,4	0,1	118,1
2004	249,3		92,5			341,8	3,0	281,7
2005	39,1	21,1				60,2	0,5	2 370,4
2006	108,4	5,0				113,4	1,0	869,2
2007	484,3	49,2				533,5	4,6	1 068,8
2008	46,3		0,3		0,1	46,7	0,4	3 109,4
2009	0,9	8,6				9,5	0,1	1 467,9
2010	149,5	86,2			19,9	255,6	2,2	2 045,6
2011	7,5	28,6				36,1	0,3	3 695,4
2012	19,8	48,4				68,2	0,6	701,5
2013	12,3	218,4				230,7	2,0	4 540,7
2014	6,2					6,2	0,1	9 979,0
<b>TOTAL</b>	<b>9 036,9</b>	<b>1 450,8</b>	<b>148,2</b>	<b>902,3</b>	<b>20,0</b>	<b>11 558,2</b>	<b>100,0</b>	<b>41 634,5</b>



## PAGOS INDIVIDUALIZADOS, TRANSFERIDOS AL TESORO PÚBLICO

**PROINVERSIÓN** en el ejercicio 2014, ha logrado captar para el Tesoro Público por concepto de Venta de Acciones y/o Activos, Concesiones y Otras Modalidades del proceso de promoción de la inversión privada de las empresas y entidades del Estado el importe de US\$ 11 658,7 MM, los cuales han sido transferidos al Tesoro Público

(En Millones Dólares Americanos)

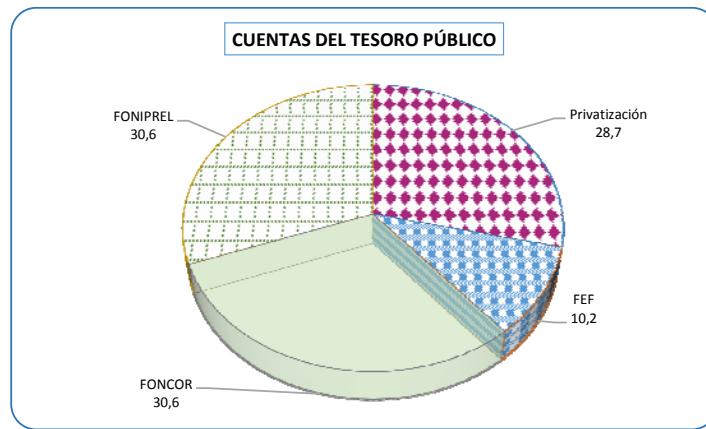
EMPRESA/PROYECTO	CONCEPTO	US\$
<b>Sector Turístico e Inmobiliario</b>		
Hotel de Turistas de Machu Picchu Ruinas	Concesión - Retribución mensual	738,7
<b>Sector Minero-Activos Mineros SAC (Ex Centromin)</b>		
Proy. Minero Bayovar - Salmueras	Primer pago Contraprestación Inicial	122,5
Proyecto Minero Toromocho	Regalías 1er y 2do semestre del sexto año	5 730,2
Proyecto Minero Michiquillay	Pago por Prorróga del Período Inicial en un semestre adicional-diferimiento de Pago del	1525,8
Proyecto Minero Las Bambas	Pago de Regalías	347,1
Proyecto Minero La Granja	Pago por Prorróga del Período Inicial en un semestre adicional	3 194,4
<b>TOTALES</b>		<b>11 658,7</b>

Fuente

: PROINVERSIÓN

## DISTRIBUCIÓN AL TESORO PÚBLICO POR LOS RECURSOS OBTENIDOS – PERÍODO 2014

CTAS del Tesoro Público	Importe US\$	%
PRIVATIZACIÓN	3 341,6	28,7
Fdo. Estabiliz. Fisacíl-FEF	1 188,1	10,2
Fdo. De Compensación Regional -FONCOR	3 564,5	30,6
Fdo. Promoc. Inversión Púb. Regional y Local - FONIPREL	3 564,5	30,6
<b>TOTAL</b>	<b>11 658,7</b>	<b>100,0</b>



## ESTADÍSTICA DE PAGOS INDIVIDUALIZADOS TRANSFERIDOS AL TESORO PÚBLICO

(En Miles de S/. y US\$)

AÑOS	AL TESORO PÚBLICO		AL FONAHPU	
	S/.	US\$	s/.	US\$
1992		45 661,0		
1993		166 375,0		
1994		2 235 062,0		
1995		596 324,0		
1996		2 321 701,0		
1997	526 732,6	315 626,6		
1998	153 790,1	92 936,8		
1999	13 000,6	84 822,3	228 006,5	142 618,5
2000	7 025,0	324 315,6	281 260,5	9 748,4
2001	14 12,1	293 843,5	41,7	404,6
2002	2 392,2	307 988,3	312 074,0	9,6
2003	641,2	51 149,3		
2004	23 1725,1	46 568,8		
2005		50 130,8		
2006	186 360,7	42 827,7		
2007	253 477,7	62 551,2		
2008	128 587,3	10 128,2		
2009	54,7	33 813,9		
2010	310 575,7	37 392,7		
2011	18 18,8	48 216,5		
2012		9 871,0		
2013		264 572,1		
2014		11 658,7		
<b>TOTAL</b>	<b>18 17 593,8</b>	<b>7 453 537,0</b>	<b>82 1382,7</b>	<b>152 781,1</b>

## INGRESOS Y USOS DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público informó mediante memorándum N° 284-2015-EF/07, que la recepción de ingresos provenientes del proceso de Promoción de la Inversión Privada, PROINVERSIÓN, durante el Ejercicio 2013, ascendió a US\$ 11 658,7 mil, mostrando al 31 de diciembre 2013; un saldo de recursos provenientes del proceso de promoción de inversión privada de US\$ 37 524,1 mil y S/. 10,7 mil conforme se muestra a continuación:

**ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS DE SALDOS DE LOS INGRESOS DEL PROCESO DE  
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**  
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	IMPORTE S	
	US\$	S/.
<b>Saldo al 31-12-2013</b>	34 058,1	10,7
<b>M A S</b>		
Ingresos del año 2013	11 658,7	
Intereses	0,1	
Otros (Ajustes por diferencia de cambio, Créditos en cobranza D.S.Nº 018-98-PCM (Conversión deuda en US\$ a Nuevos Soles	192,0	11 850,8
<b>M E N O S</b>		
AI Fdo. Estabilización Fiscal	( 1226,7)	
AI FONCOR	( 3 564,5)	
AI FONIPREL	( 3 564,5)	
Transf. Cta. Principal DGETP	( 29,1)	( 8 384,8)
<b>Saldo al 31-12-2014</b>	<b>37 524,1</b>	<b>10,7</b>

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

ENERO A DICIEMBRE 2014

INGRESOS (FUENTES)

Transferencias al Tesoro Público por Venta de:

EMPRESA	IMPORTE	
a) TESORO PÚBLICO	US\$	s/.
Hotel de Turistas	295,5	840,9
Concesión Proyecto Minero la Granja	1238,6	3 473,0
Proyecto Minero Michiquillay	591,6	1660,6
Proyecto Minero Bayobar Salmueras	47,5	133,3
Proyecto Minero las Bambas	134,6	392,4
Proyecto Minero Toromochó	2 221,9	6 514,6
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4 529,7</b>	<b>13 014,8</b>
<b>b) FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL</b>		
Hotel de Turistas	221,6	630,7
Concesión Proyecto Minero la Granja	977,9	2 741,8
Proyecto Minero Michiquillay	467,1	1311,0
Proyecto Minero Bayobar Salmueras	37,5	105,2
Proyecto Minero las Bambas	106,3	309,8
Proyecto Minero Toromochó	1754,1	5 143,2
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3 564,5</b>	<b>10 241,7</b>
<b>c) FONDO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL</b>		
Hotel de Turistas	221,6	630,7
Concesión Proyecto Minero la Granja	977,9	2 741,8
Proyecto Minero Michiquillay	467,1	1311,1
Proyecto Minero Bayobar Salmueras	37,5	105,2
Proyecto Minero las Bambas	106,3	309,8
Proyecto Minero Toromochó	1754,1	5 143,1
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3 564,5</b>	<b>10 241,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11 658,7</b>	<b>33 498,3</b>

2. TRANSFERENCIAS	Dólares Americanos	Contravalor Nuevos Soles
Fondo de Estabilización Fiscal	1 188,2	3 413,9

Fuente: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

**SALDO PENDIENTES DE PAGOS DE LAS VENTAS A PLAZOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

**(En Miles de US\$)**

Transferencia de Activos y/o Accio	Adjudicatario	Saldo Precio Financiado US\$	Cuotas de Cap. Cobradas US\$	Saldo Precio por Cobrar US\$	Estado Actual del Proceso de Cobranza.	
<b>I SECTOR INDUSTRIAL</b>		261841,8	156 694,8	105 146,9		
Sider Perú	Sidercop	140 921,9	83 963,9	56 957,9	Judicial	
Central Hidroeléctrica Yuncan	ENERSUR S.A.	120 919,9	72 730,9	48 189,0	Pag/Regular	
<b>II SECTOR PESQUERO</b>		14 854,4	7 026,8	9 337,5		
EPSEP						
Círculo 1	Casamar S.A.	618,0	367,0	282,3	Indecopi	7/
Círculo 2	Andimar S.A.	665,0	38,8	626,2	Judicial	7/
FPZ - Jaén	Inversiones del Pacífico EIRL	81,2	36,8	44,4	Judicial	7/
SAMANCO						
Complejo Pesquero Samanco	Casamar S.A.	3 327,8	1449,2	2 135,1	Indecopi	7/
PESCA PERÚ						
Pesca Perú Chancay S.A.	Pesquera Ribaudo (Nemesis S.	4 025,7	3 196,8	1354,6	Indecopi	7/
Pesca Perú Tambo de Mora Norte S.A	Pesquera María Milagros SRL	6 136,7	1938,2	4 894,9	Indecopi	7/
<b>III SECTOR TURISMO</b>		3 657,3	1462,9	2 194,4		
Proy. Turístico Chaco La Puntilla Lote D	Shamrock del Perú SAC Carlos Zoe Chuman Ganoza - Rosa Ramírez Meléndez	3 657,3	1462,9	2 194,4	Pag/Regular	4/
<b>IV SECTOR AGROPECUARIO</b>		3 034,2	613,7	2 251,2		
<b>CHAVIMOCHIC</b>						
Lote DBS-II	CEPER Agrícola Chav. S.A.	308,0	10,4	128,4	Indecopi	7/
Lote 7D-II	CEPER Agrícola Chav. S.A. (C Neg. Agrícola Ganadera Graciela Rubio	1589,4		1589,4	Judicial	7/
Lote 10.6-XI		182,4	161,4	20,9	Judicial	7/
Lote 10.7 - XI	Agusto Marquina Pisconte	226,4		226,4	Judicial	7/
Lote 10.5-III	Vallejo Huaman, José	220,2	12,9	207,3	Judicial	7/
Lote 10.7 - IX	Agricola Pelicano S.A.	78,8		78,8	Judicial	7/
<b>CHINECAS</b>						
Lotes 5A-I, 6-I, DB-IV	Fundo Sta. María	429,0	429,0		Judicial	3/7/
<b>V SECTOR MINERO</b>		304 530,0	304 405,0	125,0		
Proyecto Michiquillay	Anglo American Michiquillay S.	295 060,0	295 060,0		Resolución Contrato	5/
Proyecto Magistral Remanentes del Proy. Bayobar-Salmueras	Cia Minera Milpo S.A.A.	9 220,0	9 220,0		Regular	2/
	American Potash Perú S.A.	250,0	125,0	125,0	Regular	8/
<b>TOTAL (A)</b>		587 917,7	470 203,2	119 055,0		
<b>VI SECTOR MINERO</b>		INGRESOS CONDICIONADOS A SOLICITUD DE PRORROGAS U OPCIONES DE TRANSFERENCIA				
Proyecto Michiquillay	Anglo American Michiquillay S.	15 000,0	15 000,0		Seg.Adden.	
Proyecto La Granja	Río Tinto Minera Perú Limitada	39 300,0	24 200,0	15 100,0	Seg.Adden.	5/
						6/
<b>TOTAL (B)</b>		54 300,0	39 200,0	15 100,0		
<b>TOTAL (A + B)</b>		642 217,7	509 403,2	134 155,0		

Fuente: PROINVERSIÓN

1/. Incluye el pago de US\$ 18 758 813,16 correspondiente a la ejecución de la prenda de acciones realizada el 03.03.2006.

PROINVERSIÓN procedió con la ejecución de todas las garantías de la empresa SIDERCORP. El proceso se encuentra en la etapa de ejecución de sentencia, se han ejecutado los embargos ordenados por el Juzgado sin resultado positivo; motivo por el cual, se solicitó al Juzgado requiera a

ACERVO S.A. y a SIDERCORP S.A. para que señalen bienes libres de gravamen, bajo apercibimiento de declararse su disolución y liquidación, ante su incumplimiento por resolución Nº 49 se declaró la disolución y liquidación de las empresas ejecutadas y por resolución Nº 52 se declaró consentida la mencionada resolución Nº 49. Actualmente, el Juzgado ha dispuesto se remita copias certificadas de los actuados a la comisión de procedimientos concursales del INDECOP. Esta última resolución se encuentra pendiente de notificación.

- 2/. Cronograma de pagos según Contrato de Opción e Transferencia por Contraprestación por Derecho de Opción más Aportes Sociales en tres cuotas iguales.
  - 3/. COFIDE con Carta Nº 09511-2014-GFCC del 12.12.2014 comunica la cancelación del 100%
  - 4/. Cancelación de saldo del 60% a la firma del Acta de Culminación de Obras, según se señala en los Contratos respectivos.
  - 5/. Cronograma de pagos según Contrato de Opción de Transferencia Addendum Nº 2 del 02.09.2010 al Contrato de transferencia. Addendum Nº 3 del 20.07.2011, por la Prórroga del Período inicial. Addendum Nº 4 del 20.05.2013 por el Diferimiento del Saldo de precio de US\$ 154 200 000. El Contrato queda resulto quedando obligado al pago del 30% del Saldo d Precio.
  - 6/. Incluye. i) US\$ 3 millones pagados a la firma del Contrato de Transferencia (comienzo del período inicial); ii) US\$ 4.4 millones pagados en el segundo año del período inicial; iii) US\$ 4.4 millones pagados en el tercer año del período inicial; US\$ 5 250 000 de pagos por prórroga de 4 semestres de período inicial y iv) US\$ 10.2 millones a pagarse a la aprobación del Estudio de Factibilidad del Proyecto. Otros componentes asumidos detallados en el Addendum Nº 3 al Contrato de Transferencia.
  - 7/. Procesos supervisión del 16.05.2014
  - 8/. Contrato de Transferencia del 16.05.2014
-  Se realizaron pagos en el período evaluado

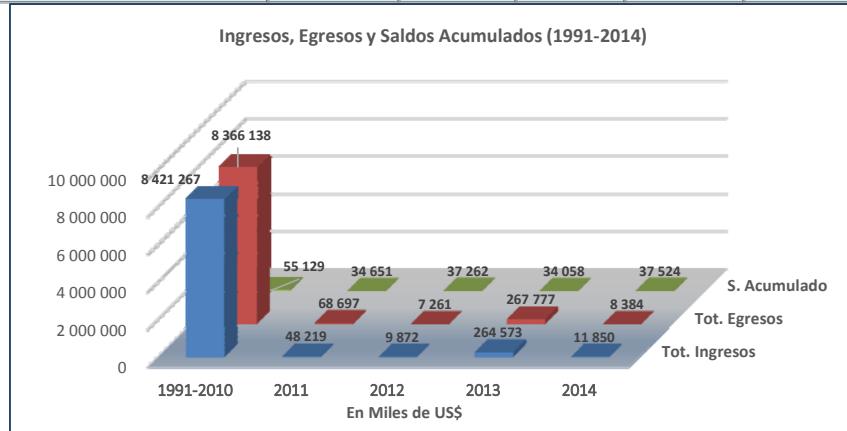
**ANALISIS ESTADÍSTICO DE LOS SALDOS  
DE LOS INGRESOS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A CARGO DE PROINVERSIÓN**

**En Miles de US\$**

Desde el año 1991, que se inició el proceso de Promoción de la Inversión Privada hasta el año 2013, los recursos provenientes de la venta de acciones y/o activos y otras modalidades administrativas por el Tesoro Público ascendieron a US\$ 8 755 781 mil, los cuales se asignaron a diferentes Unidades Ejecutoras y a otras actividades del Estado la cantidad de US\$. 8 718 257 mil, los mismos que fueron orientados a programas de desarrollo del país, quedando un al 31 de diciembre 2014 un saldo S/. 37 524 mil.

(En Miles de  
US\$)

DESCRIPCIÓN	1991-2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
<b>I INGRESOS</b>						
- Ingresos Acumulados y Anuales	7 644 147	48 217	9 871	264 572	11 659	7 978 466
- Intereses	777 120	2	1	1		777 124
- Otros					191	191
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8 421 267</b>	<b>48 219</b>	<b>9 872</b>	<b>264 573</b>	<b>11 850</b>	<b>8 755 781</b>
<b>II EGRESOS</b>						
- Gasto Acumulados y Anuales	5 265 833					5 265 833
- Aportes al Fdo. Consol. Reserva	163 1059					163 1059
- Devoluciones	158 124					158 124
- Aportes al FONAHPU	517 642					517 642
- Transf. Fdo. Estab. Fiscal	422 410	39 187	1226	26 995	1227	491 045
- Deducciones de años anteriores	1798					1798
- Contingencias	21849					21849
- Transf. Cta. Principal DGETP	97 211			78 509	29	175 749
- Result. de Apoyo Recur. Ordinarios y Otros	111 290					111 290
- Transf. al FONCOR	69 462	14 755	3 018	80 987	3 564	171 786
- Transf. Leyes N°s. 27488 y 27742	1 151					1 151
- Transf. AI FIDE/FONIPREL	47 351					47 351
- Transf. al FONIPREL	20 957	14 755	3 018	80 987	3 564	123 281
- Transf. al FONAFE				299		299
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8 366 138</b>	<b>68 697</b>	<b>7 261</b>	<b>267 777</b>	<b>8 384</b>	<b>8 718 257</b>
<b>SALDO</b>	<b>55 129</b>	<b>( 20 478)</b>	<b>2 611</b>	<b>( 3 204)</b>	<b>3 466</b>	<b>37 524</b>
<b>USO DEL SALDO ACUMULADO</b>						
<b>SALDO ACUMULADO</b>	<b>55 129</b>	<b>34 651</b>	<b>37 262</b>	<b>34 058</b>	<b>37 524</b>	



**En Miles de Nuevos Soles**

Desde el año 2007 hasta el año 2014; los recursos provenientes de venta de acciones y/o activos y otras modalidades administrativas por el Tesoro Público en soles ascendentes a S/. 695 572 mil, de los cuales se asignaron a diferentes Unidades Ejecutoras y Otras Actividades del Estado la cantidad de S/. 695 561 mil, que fueron orientados a programas de desarrollo del país obteniéndose al 31 de diciembre del 2014, un saldo de S/. 11 mil.

(En Miles de soles)

DESCRIPCIÓN	1991-2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
<b>I INGRESOS</b>							
- Ingresos Acumulados y Anuales	382 120	3 10 575	18 19			0	694 514
- Intereses	882	25	151				1058
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>383 002</b>	<b>310 600</b>	<b>1 970</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>695 572</b>
<b>II EGRESOS</b>							
- Transf. Fdo. Estabiliz. Fiscal	38 973	31352	89 987	4			160 316
- Transf.Cta. Principal DGETP	108 865			0	0		108 865
- Transferencia al FONCOR	116 914	94 056	557				211527
- Transf. Al FIDE/FONIPREL	116 915						116 915
- Transferencias al FONIPREL		97 381	557				97 938
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>381 667</b>	<b>222 789</b>	<b>91 101</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>695 561</b>
<b>SALDO</b>	<b>1 335</b>	<b>87 811</b>	<b>( 89 131)</b>	<b>( 4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
<b>USO DEL SALDO ACUMULADO</b>	<b>1 335</b>	<b>89 145</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	
<b>SALDO ACUMULADO</b>	<b>1 335</b>	<b>89 145</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	

